



SALTA, 07 MAY 2024

Nº 102

Expediente N° 14.341/2022

**VISTO** las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.341/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 513-CD-2022, por cuyo Artículo 2° se designa interinamente a la Esp. Ing. Marta Florencia LÓPEZ como Auxiliar Docente de Primera Categoría, Suplente, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Nota N° 0647/24, la Dra. Esp. Ing. Marta Florencia LÓPEZ eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 10 de abril de 2024, por motivos personales.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de Cátedra, la Escuela de Ingeniería Industrial y el Departamento Personal, el cual produce el correspondiente informe.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

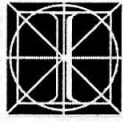
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 10 de abril de 2024- la renuncia presentada por la Dra. Esp. Ing. Marta Florencia LÓPEZ, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO.

ARTÍCULO 2º. - Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.341/2022

artículo que antecede, transitoriamente desocupado -no vacante- el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, el cual se encuentra identificado como C.01.2.2.3.001.01.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Dra. Esp. Ing. Marta Florencia LÓPEZ, Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de Cátedra. Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 102 - CD - 2024**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa